

003119
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017»

El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial la conferida en el artículo 25 del Decreto No. 999 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 *“Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.”*, establece entre otras disposiciones prima de seguridad y sobresueldo para algunos empleos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y otras disposiciones señaladas en el Capítulo II, artículos 24. Criterios y cuantía, 25. Procedimiento para su disfrute, 26. Temporalidad, 27. Asignación a otros servidores y 28. Suspensión del reconocimiento.

Que para tener derecho a la Prima de Seguridad, es necesario estar desempeñando los cargos a que se refiere el artículo 24 del Decreto 999 de 2017, así mismo, que sea asignada por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, previa aprobación del señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la Prima de Seguridad se adjudica a los Establecimientos y Pabellones de Alta Seguridad, al Comando de Reacción Inmediata -CRI- y al Comando Operativo de Remisiones de Especial Seguridad – CORES- de conformidad en lo establecido en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 artículos 24 (Criterio y cuantía) y 25 (Procedimiento para su disfrute).

Que de conformidad con el artículo 10 del Decreto 446 de 1994, el INPEC podrá reconocer la prima de seguridad a los funcionarios que laboren en establecimientos de reclusión de especial seguridad, la cual no constituye factor salarial.

Que mediante Resolución No. 4521 del 15 de Noviembre de 2012, se destinaron los pisos 9 y 10 de la estructura No. 1 del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué –COIBA, como pabellón especial de alta seguridad.

Que mediante la Resolución 666 del 14 de marzo de 2017, la Dirección General del Instituto dispuso la creación de un pabellón especial adscrito a la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias, en la Zona Veredal Transitoria de Normalización Buenavista del municipio de Mesetas –Meta, instalaciones que se

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

destinan como lugar transitorio de agrupación para las personas privadas de la libertad que sean integrantes de las FARC –EP o estén vinculadas a las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto por las autoridades judiciales en el marco de la Ley 1820 de 2016 y en el artículo 13 del Decreto 277 de 2017.

Que mediante la resolución 6401 del 21 de diciembre de 2016, se prorroga hasta el 30 de junio de 2017, el estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria establecido mediante la resolución No. 2390 del 10 de mayo de 2016.

Que la Dirección General del Instituto estableció lineamientos para el otorgamiento de la prima de seguridad con base en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017. Lo anterior se encuentra consignado en las actas No 08 de julio 19 de 2017 y 04 DICUV del 31 de julio de 2017 y en el Oficio 8110-OFPLA-00385 de julio 27 de 2017 referente a Proyección Costos Prima de Seguridad.

Que mediante comunicación número OFI17-0028641-OAL-1500 de Agosto 28 de 2017, el señor Ministro de Justicia y del Derecho aprobó el proyecto de Resolución de la asignación de prima de seguridad presentado por el INPEC.

Que en la desagregación del presupuesto de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, está previsto el rubro "A-1-0-1-5-17-1 Prima de Seguridad" con una apropiación de CINCO MIL CIENTO DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS (\$5.102.284.006) MONEDA CORRIENTE.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de la prima de seguridad de los empleos enunciados en el artículo primero de la presente Resolución, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACION No. 60617 del 02 de agosto de 2017, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa.

En virtud de lo expuesto, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar la prima de seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017, de conformidad con lo consignado en las actas No. 08 del 19 de julio de 2017 y 04 DICUV del 31 de julio de 2017 y en el Oficio 8110-OFPLA-00385 de julio 27 de 2017, referente a Proyección Costos Prima de Seguridad, en los cuales se determinó lo siguiente:

- a. EPAMSCAS COMBITA, COMEB, EPAMSCAS POPAYAN, COJAM, EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPAMS GIRON, EPAMS LA DORADA, COIBA y COPED.

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

CARGO	PORCENTAJE
Director de Establecimiento de Reclusión	28%
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	25%
Personal Administrativo	10%
Comandante de Vigilancia	25%
Capitán de prisiones	22%
Teniente de Prisiones	20%
Oficial Logístico	11%
Inspector Jefe	19%
Inspector	18%
Distinguido	11%
Dragoneante	11.44%

b. BOGOTA RM (PAS), PALMIRA EPAMSCAS, EPC LA PAZ.

CARGO	PORCENTAJE
Director de Establecimiento de Reclusión	23%
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	20%
Personal Administrativo	10%
Comandante de Vigilancia	20%
Capitán de prisiones	18%
Teniente de Prisiones	17%
Oficial Logístico	11%
Inspector Jefe	16%
Inspector	15%
Distinguido	11%
Dragoneante	11.44%

c. Grupo de Operativos Especiales GROPE (CRI y CORES)

CARGO	PORCENTAJE
Mayor de Prisiones	29%
Capitán de prisiones	29%
Teniente de Prisiones	25%
Inspector Jefe	24%
Inspector	23%
Distinguido	22%
Dragoneante	22%

d. Pabellón Especial de Alta Seguridad Estructura 1 pisos 9 y 10 Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué – COIBA y Zona Veredal Transitoria de Normalización Buenavista de Mesetas-Meta

CARGO	PORCENTAJE
Teniente de Prisiones	50%

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

Inspector Jefe	50%
Inspector	50%
Distinguido	50%
Dragoneante	50%

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la asignación básica mensual para la vigencia fiscal de 2017, la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 000999 del 09 de junio de 2017 se asignará a los cargos que se relacionan a continuación, y la misma no constituye factor salarial:

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combita		274
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	6
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	3
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	4
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	7
DISTINGUIDO	11%	4
DRAGONEANTE	11,44%	235

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB		227
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	8
INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	4
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
CAPITAN DE PRISIONES	22%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	5
INSPECTOR JEFE	19%	4
INSPECTOR	18%	9
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11,44%	180

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Popayán		209
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	3
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
CAPITAN DE PRISIONES	22%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	3
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	3
DISTINGUIDO	11%	3
DRAGONEANTE	11,44%	180

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM		229
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	4
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

INSTRUCTOR	10%	2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	3
INSPECTOR JEFE	19%	4
INSPECTOR	18%	5
DISTINGUIDO	11%	7
DRAGONEANTE	11.44%	193

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Valledupar.		210
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	4
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
CAPITAN DE PRISIONES	22%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	1
INSPECTOR JEFE	19%	1
INSPECTOR	18%	6
DISTINGUIDO	11%	6
DRAGONEANTE	11,44%	178

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de GIRÓN, incluye Pabellón Carcelario de Alta Seguridad		207
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
INSTRUCTOR	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	2
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	5
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11,44%	180

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada		192
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
DACTILOSCOPISTA	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	2
INSPECTOR JEFE	19%	2
INSPECTOR	18%	6
DISTINGUIDO	11%	4
DRAGONEANTE	11,44%	167

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué -COIBA		214
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	4
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1

003119

RESOLUCIÓN NUMERO

DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	2
OFICIAL LOGISTICO	11%	1
INSPECTOR JEFE	19%	3
INSPECTOR	18%	8
DISTINGUIDO	11%	10
DRAGONEANTE	11.44%	175

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal – COPED		190
DIRECTOR DE ERON	28%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	25%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	3
MÉDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	4
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	25%	1
TENIENTE DE PRISIONES	20%	3
INSPECTOR JEFE	19%	1
INSPECTOR	18%	7
DISTINGUIDO	11%	2
DRAGONEANTE	11,44%	160

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Reclusión de Mujeres de Bogotá - Pabellón de Alta Seguridad		45
DIRECTOR DE ERON	23%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	20%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
DACTILOSCOPISTA	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	2
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	2
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	17%	2
OFICIAL LOGISTICO	11%	2
INSPECTOR JEFE	16%	2
INSPECTOR	15%	2
DISTINGUIDO	11%	1
DRAGONEANTE	11,44%	22

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Palmira		55
DIRECTOR DE ERON	23%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	20%	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1
TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	17%	2
INSPECTOR JEFE	16%	2
INSPECTOR	15%	4
DISTINGUIDO	11%	5
DRAGONEANTE	11,44%	31

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz		61
DIRECTOR DE ERON	23%	1
SUBDIRECTOR DE ERON	20%	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Jurídica - Atención y Tratamiento)	10%	2
ODONTÓLOGO MEDIO TIEMPO	10%	1
MEDICO MEDIO TIEMPO	10%	1
INSTRUCTOR	10%	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	10%	1

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

TÉCNICO OPERATIVO	10%	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10%	1
ENFERMERO AUXILIAR	10%	1
COMANDANTE DE VIGILANCIA	20%	1
TENIENTE DE PRISIONES	17%	4
INSPECTOR JEFE	16%	2
INSPECTOR	15%	3
DISTINGUIDO	11%	2
DRAGONEANTE	11,44%	38

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Grupo de Operaciones Especiales-GROPE (CRI-CORES)		297
MAYOR DE PRISIONES	29%	1
CAPITAN DE PRISIONES	29%	1
TENIENTE DE PRISIONES	25%	5
INSPECTOR JEFE	24%	9
INSPECTOR	23%	24
DISTINGUIDO	22%	7
DRAGONEANTE	22%	250

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
Pabellón Especial de Alta Seguridad Estructura 1 Pisos 9 y 10 COIBA		33
INSPECTOR JEFE	50%	1
INSPECTOR	50%	4
DISTINGUIDO	50%	2
DRAGONEANTE	50%	26

DEPENDENCIA / DENOMINACION DEL CARGO	PORCENTAJE	NUMEROS DE CARGOS
ZONAS VEREDALES		5
Inspector Jefe	50%	1
Dragoneante	50%	4

ARTÍCULO 2. Es responsabilidad de cada Director de Establecimiento y Pabellón de Alta Seguridad realizar la correcta distribución de cupos para los funcionarios.




ARTÍCULO 3. Es obligación de cada Director de Establecimiento y Pabellón de Alta Seguridad enviar certificación mensual al Grupo de Nómina en la Subdirección de Talento Humano, de los funcionarios a quienes se les debe

RESOLUCIÓN NUMERO 003119 DE 11 SEP 2017

«Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto No. 999 del 09 de junio de 2017 »

otorgar la prima de seguridad, de acuerdo al cargo y a los cupos establecidos por encontrarse prestando sus servicios como lo establece el Decreto No. 000999 del 09 de junio de 2017.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga la Resolución No. 004386 de septiembre 07 de 2016, y surte efectos fiscales a partir de Enero primero (01) de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASEDada en Bogotá D.C., a los **11 SEP 2017**
Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Coronel **HUGO JAVIER VELÁSQUEZ PULIDO**
Director de Custodia y Vigilancia
EFRAÍN MORENO ALVARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Control de Legalidad

Revisó: Dr. Juan Manuel Riaño Vargas OF. Planeación; Dr. Nemesio Moreno R. Dirección Gestión Corporativa; Tc. Manuel Quintero Subdirección de Seguridad y Vigilancia. My. Magnolia Angulo A. Subdirección Cuerpo de Custodia; Dra. Luz M. Tierradentro Subdirección Talento Humano
Elaboro: Dgte. Mauricio Quiebraolla
Fecha de elaboración: 02/08/2017
Archivo: Documentos/Prima de seguridad/2017
Calle 26 No. 27-48, Piso 5
PBX 2347474 Ext. 1192
tacticocustodia4@inpec.gov.co